



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA**

La Dirección General del IESTP “LOS MOROCHUCOS”, en el marco de lo dispuesto mediante **Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU**, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CARGO	CODIGO DE PLAZA	JORNADA	JORNADA
1	Jefe de la Unidad Académica	117331CO10Y6	40 horas	Puesto
2	Secretaria Académica	726211815518	40 horas	Puesto
3	Coordinador de Área de Calidad	726211815510	40 horas	Puesto
4	Coordinador de Área Académica	05EVE2414021	40 horas	Puesto
5	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	05EVE2414020	40 horas	Puesto
6	Coordinador Área Calidad	05EVE2414022	40 horas	Puesto
7	Jefe de Unidad de Investigación	05EVE2414023	40 horas	Puesto
8	Jefe de Formación Continua	_____	40 horas	Por Función

PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS MENCIONADOS, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LOS MOROCHUCOS”



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“LOS MOROCHUCOS”



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP “LOS MOROCHUCOS”.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS ES EL SIGUIENTE:

N°	Etapas	Inicio	Fin
1	CONVOCATORIA	16/09/2026	22/09/2026
2	INSCRIPCION	16/09/2026	22/09/2026
3	EVALUACION CURRICULAR	23/09/2026	25/09/2026
4	PUBLICACION DE RESULTADOS PARCIALES	28/09/2026	
5	PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	29/09/2026	30/09/2026
6	EVALUACION TECNICA	01/10/2026	
7	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Y CUADRO DE MERITOS	02/10/2026	05/10/2026
8	ELABORACION Y ELEVACION DEL INFORME FINAL	06/10/2026	09/10/2026
9	VERIFICACION DE INFORMACION	12/10/2026	15/10/2026

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Instituto la **ficha del postulante y Declaración jurada**, y presentarlo en la mesa de partes del IESTP “LOS MOROCHUCOS”, según el cronograma establecido, cabe aclarar que:

1.- La Ficha de Postulante: Deberá estar llenado con los datos solicitados, la cual debe ser acompañado con los documentos declarados, según el orden registrado en la ficha del postulante, lo cual debe estar firmado, foliado y con su respectiva huella digital (última hoja), sin borrones ni enmendaduras.

2.- Declaración Jurada: Deberá estar debidamente llenado con los datos solicitados, firmado y con huella digital, sin borrones ni enmendaduras.

Si alguno de los documentos señalados no fuera adecuadamente adjuntado o no estuvieran llenados en su totalidad, el postulante será declarado **NO APTO.**

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La presentación del currículum vitae **ES PRESENCIAL** y en forma física, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma, las mismas que **deberán estar ordenados de acuerdo a la ficha de postulante**, según el siguiente detalle:

LUGAR: Mesa de Partes del IESTP

- DIRECCION :** Jr. Las amaz
ref. hotel tenorio- estadio coraspampa
- HORARIO DE ATENCIÓN:** De lunes a viernes de 08:30 am a 1:00 pm. y de 3.00 a 5.30 pm



CONDICIONES ESENCIALES DE LA ENCARGATURA

- El lugar de prestación del servicio será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Los Morochucos”, del distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo y región Ayacucho.
- La vigencia de la encargatura para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.
- Para la encargatura deben tener en cuenta que es una institución de convenio y se sujeta a ello y las normativas vigentes.

Cabe señalar que el puntaje mínimo aprobatorio en cada etapa del proceso es de cincuenta y cinco (55) puntos. Cada etapa es de carácter eliminatorio.

Los Morochucos, 14 de setiembre de 2026





Ministerio
de Educación

ANEXO 10

Formato N° 1-B
FICHA DEL POSTULANTE PARA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Presentación de expedientes

**Ficha del
Postulante**



1° SECCIÓN

I. Datos de la Institución Laboral a la que postula

N°	Institución	Código Modular	Tipo de encargo (De puesto o de función)	Nombre del Puesto*	Región	Provincia	Distrito

*Si el nombre del puesto a postular es coordinador de área académica, indicar también el programa de estudios y el código de plaza

- ☐ Docente de la Carrera Pública
☐ Docente contratado

III. Datos personales del postulante

Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
Domicilio					
Calle		Número	Distrito	Provincia	Departamento

2° SECCIÓN

IV. Formación académica y profesional

N°	Grado o Título	Situación Académica	Especialidad	Institución Educativa	Fecha de emisión del diploma	Registro en Sunedu

V. Programas de formación continua en

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VI. Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VII. Experiencia Profesional

Experiencia en el sector productivo

N°	Institución	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia gerencial en educación superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia docente en Educación Superior

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

Experiencia en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas superior o en el sector productivo

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

VIII. Logros

Publicaciones

N°	Revista	Título	Grado de Participación	Fecha de publicación

Investigaciones

N°		Empresa/ Entidad	Título	Grado de participación	

Reconocimientos profesionales

N°		Empresa/ Entidad	Descripción	Fecha de reconocimiento	Acreditación

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"	Código
---	---	--------

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL Y PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Yo, identificado (a) con DNI N°, y con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE, **NO**:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- Ser Docente que ha ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar la gestión.

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba mi encargatura.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

....., de de 202...

FIRMA y HUELLA DIGITAL
DNI N°